

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN DNAT-2020- 535 SALTA, 13 de octubre de 2020 EXPEDIENTE Nº 10.479/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de la Srta. Macarena Jésica Carrizo – en el cargo de becaria de formación para realizar tareas en el departamento de personal de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a partir del 20 de marzo de 2019 y hasta el 31 de julio de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que la tutora responsable, Sra. Teonila Corimayo eleva el informe final de la beca que se explicitan en su parte resolutiva, conforme lo establece el Reglamento de Becas, Res. CS 470/09.

Que dada la necesidad de contar con el instrumento resolutivo y la situación de emergencia sanitaria vigente debido a la circulación del virus COVID-19, el suscripto resuelve: Aprobar el informe final de las tareas cumplidas por la Srta. Macarena Jésica Carrizo — en el cargo de becario de formación del Departamento de personal de la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el informe final de la tareas desarrolladas por la Srta. MACARENA JESICA CARRIZO – DNI Nº 30.806.458– en el cargo de becaria de formación en el departamento de personal de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad y que comprendió desde el 20 de marzo de 2019 y hasta el 31 de julio de 2020, en el marco de la Res CS 470/09, por las razones expresadas precedentemente:

- Atención al público, redacción de providencias, pases y archivo
- Colaboración en aspectos administrativos según procedimientos vigentes.
- Colaboración con el registro de datos personales de los agentes tanto de sede central como las sedes regionales.
- Confección de legajos del personal y actualización permanente según documentación
- Carga de datos en sistema on line y en sistema COMDOC Cumplió con los fines solicitados para la presente beca.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Srta. Carrizo, Secretaría de Cooperación Técnica, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Departamento de Personal y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHIVESE.

Esp Ana Patricia Chávez Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales

Esp. Vi/gillo Núñez Vicedecano Facultad de ¢iencias Naturales